

ACTA DE CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE COMPARACION DE PRECIO N°02-MDSAC

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 PARA EL PROYECTO DENOMINADO “CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LOS SECTORES AGRÍCOLAS DE UCHCHUPAMPA, INTIHUATANA, PUTIHUACHO, CHOCOCLOCOCHA Y PIYAO DE LA COMUNIDAD SAN JUAN DE KULA DISTRITO DE SAN ANTONIO DE CACHI DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC”.

En la ciudad de San Antonio de cachi, siendo las 11:30 horas del día 10 del mes de OCTUBRE del año Dos mil veintitres, de acuerdo al Artículo N° 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se reunieron en la Dirección de Abastecimiento, Patrimonio de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Cachi, el Órgano Encargado de Contrataciones representado por la C.P.C Leydilena Mendoza Carrasco, como Responsable de la Oficina de Abastecimiento, Patrimonio, para llevar acabo la **CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **COMPARACIÓN DE PRECIO N°02-MDSAC, ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 Y GASOLINA (90 OCTANOS) PARA EL PROYECTO DENOMINADO “CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LOS SECTORES AGRÍCOLAS DE UCHCHUPAMPA, INTIHUATANA, PUTIHUACHO, CHOCOCLOCOCHA Y PIYAO DE LA COMUNIDAD SAN JUAN DE KULA DISTRITO DE SAN ANTONIO DE CACHI DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC”.**

El OEC procedió conforme al art 99 del reglamento en la misma que señala, el órgano encargado de contrataciones del estado debe solicitar y obtener de forma física o electrónica, un mínimo de tres (03) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotizaciones, las que deben acompañarse con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el estado, la entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP.

En cumplimiento al párrafo anterior del reglamento, se tiene las siguientes ofertas.

| N° | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | RUC | FECHA DE PRESENTACION | ESTADO |
|-----------|--------------------------------------|-------------|------------------------------|---------------|
| 01 | HUGO ARENAS VELASQUEZ. | 10106820240 | 02/10/2023 hora 10:10 | valido |
| 02 | ESTACION DE SERVICIOS CHANKAS S.A.C. | 20608468308 | 02/10/2023 hora 10:15 | valido |
| 03 | PETROCENTRO LUAND E.I.R.L. | 20601755506 | 02/10/2023 hora 11:25 | valido |

Acto seguido, se procede con la verificación de la declaración jurada de los postores de no encontrarse impedidos para contratar con el estado, el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

| N° | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | RUC | RNP | EETT | ESTADO |
|-----------|--------------------------------------|-------------|------------|-------------|---------------|
| 01 | HUGO ARENAS VELASQUEZ. | 10106820240 | Vigente | Si cumple | Valido |
| 02 | ESTACION DE SERVICIOS CHANKAS S.A.C. | 20608468308 | Vigente | Si cumple | Valido |
| 03 | PETROCENTRO LUAND E.I.R.L. | 20601755506 | Vigente | Si cumple | valido |

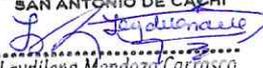
Seguidamente se procede con la determinación e identificación del precio menor de las ofertas presentadas por los postores.

| N° | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | RUC | Monto | Orden de prelación |
|----|--------------------------------------|-------------|-----------|--------------------|
| 01 | HUGO ARENAS VELASQUEZ. | 10106820240 | 54,824.00 | 1 |
| 02 | ESTACION DE SERVICIOS CHANKAS S.A.C. | 20608468308 | 55,200.00 | 2 |
| 03 | PETROCENTRO LUAND E.I.R.L. | 20601755506 | 55,179.00 | 3 |

Acto seguido, se procede **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

En cumplimiento al numeral 99.1 del art. 99 del Reglamento de la Ley de contrataciones del estado y conforme con el procedimiento de selección de comparación de precio y con el cuadro comparativo se resuelve otorgar la buena pro al postor: **HUGO ARENAS VELASQUEZ con ruc N° 10106820240** por el importe total de s/. **54,824.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 SOLES)**, y realizar la publicación en el SEACE, los resultados del procedimiento de selección de comparación de precios.

Se da por finalizado el presente procedimiento de selección, siendo horas 12:10 horas del mismo día del presente año, firmando al pie los intervinientes en señal de conformidad.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN ANTONIO DE CACHI

CPC. Leydilena Mendoza Carrasco
UNIDAD DE LOGISTICA